



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Josefa Soto Murillo (PP)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador PP)

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Díaz Ramírez (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. José Mariscal Campos. (PSOE)

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 27 de enero de 2014, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

No fue presentada ninguna.

**PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, COMPROMISOS URBANÍSTICOS QUE LIMITEN EL USO DE LAS PARCELAS COLINDANTES AL CEDEFO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA EN LA ZONA DE AFECCIÓN DEL TRÁFICO DE LAS AERONAVES QUE PRESTAN SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL CEDEFO.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que “visto el escrito recibido de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha de 9 de enero de 2014, en el que se requieren que se adopten por el órgano competente compromisos urbanísticos que limiten el uso de las parcelas colindantes a las instalaciones del CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba, considerando la necesidad de asegurar que estos terrenos cumplan los requerimientos de restricción y eliminación de obstáculos en el espacio aéreo, de manera que puedan llevarse a cabo con seguridad las operaciones de helicópteros en cumplimiento de la normativa de seguridad aérea y asegurar así la idoneidad del emplazamiento del CEDEFO.

Viso el Informe sobre superficies limitadoras de obstáculos en helipuertos del INFOCA de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha de 26 de noviembre de 2013, así como el Informe del Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba en relación al presente asunto de fecha de 12 de febrero de 2014.

Atendido lo anterior y en aras de continuar impulsando la tramitación del expediente de cesión patrimonial de los terrenos donde se ubican las instalaciones del CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba, se presenta la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**PRIMERO.-** Asumir los compromisos municipales urbanísticos correspondientes recogidos en el Informe sobre superficies limitadoras de obstáculos en helipuertos del INFOCA de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha de 26 de noviembre de 2013 para limitar el uso de las parcelas colindantes a las instalaciones del CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba, considerando la necesidad de asegurar que estos terrenos cumplan los requerimientos de restricción y eliminación de obstáculos en el espacio aéreo, de manera que puedan llevarse a cabo con seguridad las operaciones de helicópteros en cumplimiento de la normativa de seguridad aérea y asegurar así la idoneidad del emplazamiento del CEDEFO:

- No podrá establecerse ninguna infraestructura o actividad que limite o impida el acceso a las instalaciones o entorpezca la movilización de los vehículos y personal adscritos a las mismas.
- No podrá realizarse ninguna construcción de edificaciones o infraestructuras que origine un obstáculo en las sendas de aterrizaje y despegue de las aeronaves con las limitaciones técnicas que se reflejan en los informes anteriormente mencionados y adjuntos al expediente.
- Cualquier actividad a realizar debe tener presente la existencia de aeronaves en funcionamiento con las molestias que esto conlleva, sin que pueda reclamarse nada por ello.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y realización de aquellas actuaciones que sean precisas al respecto.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo la Consejería de Medio Ambiente y

Plaza de Andalucía, 1 <sup>2</sup>  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>ña</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>ña</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



Ordenación del Territorio.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE, D. Rafael Rivas Cabello, y expone que su Grupo apoya la presente propuesta y ruega que se de traslado del presente acuerdo, lo antes posible, a los colindantes de esa zona para que tengan conocimiento del presente acuerdo, que se aprueba a petición de la Consejería de Medio Ambiente.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

**PRIMERO.-** Asumir los compromisos municipales urbanísticos correspondientes recogidos en el Informe sobre superficies limitadoras de obstáculos en helipuertos del INFOCA de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha de 26 de noviembre de 2013 para limitar el uso de las parcelas colindantes a las instalaciones del CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba, considerando la necesidad de asegurar que estos terrenos cumplan los requerimientos de restricción y eliminación de obstáculos en el espacio aéreo, de manera que puedan llevarse a cabo con seguridad las operaciones de helicópteros en cumplimiento de la normativa de seguridad aérea y asegurar así la idoneidad del emplazamiento del CEDEFO:

- No podrá establecerse ninguna infraestructura o actividad que limite o impida el acceso a las instalaciones o entorpezca la movilización de los vehículos y personal adscritos a las mismas.
- No podrá realizarse ninguna construcción de edificaciones o infraestructuras que origine un obstáculo en las sendas de aterrizaje y despegue de las aeronaves con las limitaciones técnicas que se reflejan en los informes anteriormente mencionados y adjuntos al expediente.
- Cualquier actividad a realizar debe tener presente la existencia de aeronaves en funcionamiento con las molestias que esto conlleva, sin que pueda reclamarse nada por ello.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y realización de aquellas actuaciones que sean precisas al respecto.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS.**

No fue presentada ninguna.

**PUNTO QUINTO.- MOCIONES. MOCIÓN CONTRA EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA**

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>º</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>º</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



## LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que por el Grupo PSOE se ha presentado una moción en relación al anteproyecto de ley orgánica por el que el Gobierno pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Así mismo, le recuerda a los Sres. Concejales la existencia del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Villaviciosa y que de acuerdo con él mismo primero el Grupo PSOE expondrá la propuesta en 10 minutos, en 2º lugar el Grupo PP tendrá una intervención de 5 minutos y por último el Grupo PSOE tendrá de nuevo una intervención de 5 minutos, si así lo estima conveniente.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que por la Presidencia se echa mano del ROF para controlar minuto a minuto la intervención de su Grupo en un asunto tan importante como es el desarrollo y la libertad de la mujer y el ejercicio de sus derechos y que si la Presidencia así lo cree conveniente así se hará.

Así mismo, solicita el Grupo PSOE que en la votación del presente punto se ejerza la libertad individual de cada uno y no la del grupo, solicitando que la votación se realice a mano alzada.

Dª Gema Elena González Nevado, concejal del PSOE, procede a exponer la presente moción, cuyo texto literal es el que sigue:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

En Villaviciosa de Córdoba, a 16 de febrero de 2014.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN**:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.es

4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el rechazo número de abortos en el último año

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>ña</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>ña</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por estas razones, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, propone para su aprobación la siguiente moción:

**Primero.-** "El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo."

**Segundo.-** Aprobada esta moción se comunicará al Congreso de los Diputados.

El Grupo Municipal Socialista de Villaviciosa de Córdoba"

Acto seguido, toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez, Concejal de Cultura e Igualdad, quien expone lo que sigue:

"La Constitución Española, en su artículo 15, establece que «todos tenemos derecho a la vida». Dicho derecho, en el mismo sentido que lo recoge la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, Indisolublemente relacionado con el derecho a la vida se encuentra el valor jurídico fundamental de la dignidad de la persona, reconocido en el artículo 10 de la Constitución como núcleo de otra serie de derechos inviolables.

La mujer, con independencia de su edad, debe expresar su voluntad en la toma de decisiones que le afectan directamente. Pero, el ejercicio libre de la facultad de decidir y consentir requiere de una madurez que no puede ser presumida en el caso de mujeres menores de edad o con la capacidad judicialmente complementada. Por ello, se establece que, si fueran menores entre 16 y 18 años, se precisará el consentimiento de sus progenitores, o de su tutor.

La nueva ley corrige la falta de necesidad de acompañamiento de los padres a las menores a la hora de tomar una decisión tan dramática

La reforma establece dos supuestos para la despenalización del aborto: que sea necesario por existir un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la mujer y, en segundo lugar, que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de un delito contra la libertad o la dignidad sexual de la mujer.

Cuando el embarazo es consecuencia de un hecho constitutivo de delito contra la libertad y la indemnidad sexual de la mujer (violación). En este caso se podrá abortar en las primeras 12 semanas con una denuncia previa:

- Cuando exista grave peligro para la vida o salud física y psíquica de la mujer: Hasta la semana 22 con un informe firmado por dos médicos ajenos al centro en el que se va a realizar el aborto.





- Excepciones a las 22 semanas, o si hay peligro vital para la mujer y no se puede evitar con la inducción al parto, o si la anomalía fetal incompatible con la vida no se ha detectado o podido detectar en ese periodo con un diagnóstico certero.

Esta ley no recorta los derechos de las mujeres. El Tribunal Constitucional ha establecido hasta en tres sentencias distintas que él no nacido es un bien que se debe proteger, pero también la salud e integridad de la mujer. Por eso se establece un sistema en el que se protege a uno y a otro, estableciendo un criterio de preferencia sólo en aquellos casos en los que hay un conflicto entre los derechos de ambos.

Y por supuesto decir que esto es un Anteproyecto que todavía no está aprobado definitivamente, tiene que ser aprobado por el senado y aun no ha pasado, y pasar a su aprobación definitiva al Congreso de los Diputados, donde será aprobado definitivamente, cuando haya pasado todos los pasos que exige una reforma de una Ley.

Con esta ley se protege y se defiende siempre a la mujer: su salud física y psíquica quedan protegidas.

“Una sociedad moderna y avanzada es una sociedad que respeta profundamente a los más débiles. En primer lugar, los no-nacidos. Pero también, y de forma enérgica, dando todo nuestro apoyo a las madres a la hora de sacar adelante a sus hijos”, Si hay un principio que debe regir la actuación de cualquier servidor público es defender al más débil. Por encima de lo que en cada momento sea más cómodo o de lo políticamente correcto.”

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado, concejal del PSOE, toma la palabra y expone que su Grupo sí estaba de acuerdo con la existencia de una Ley que otorgaba una serie de derechos que no daban problemas; pero que con la reforma planteada no se da ningún tipo de garantía, que solo se recortan plazos y los supuestos de aborto se restringen. Matiza que si una mujer desea interrumpir su embarazo se deben pedir una serie de informes y se dificulta el trámite; que la mujer no tiene poder de decisión, ya que quien decide es un medico y no la mujer y que en el caso de menores es muy similar ya que quien decide es un juez.

Así mismo, puntualiza que el Grupo PSOE reclama lo que reclama gran parte de la población española, ya que no entienden el motivo de esa ley cuando existía otra regulación que no daba problemas y que era ya un sistema instaurado e incluso se habían reducido el número de casos de aborto. Remarca que, en vez de reformar todo esto, lo que se debería es incidir en la formación, sobre todo, de los menores en esta materia.

Acto seguido, D. Rafael Rivas Cabello solicita la palabra y la Sra. Alcaldesa se la niega justificándolo en que la propuesta estaba suficientemente defendida por una persona muy capacitada y que el tiempo que le correspondía a su grupo ya ha transcurrido.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE, D. Rafael Rivas Cabello, toma la palabra y hace mención al “atrevimiento de la Sra. Alcaldesa al adjetivar y calificar la capacitación de

Plaza de Andalucía, 1 7  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



una concejal del Grupo PSOE para presentar la presente moción". Así mismo, matiza que conocen de sobra su capacitación y la apoyan para esa acción.

La Sra. Alcaldesa llama la atención al Sr. Rivas para que vaya terminado.

Por otro lado, en relación al presente punto, expone el Sr. Rivas que la mujer está madura para poder tomar sus propias decisiones y que los menores en la mayoría de los casos tienen a su familia que los apoya en esa situación; que los porcentajes de abortos en el país han descendido desde el 2010 y que hay que señalar que debe decidir un juez con lo lenta que va la justicia y todo lo que eso implicaría; que en España, la mujer no puede decidir libremente suspender un embarazo y sí se puede despedir de su trabajo a una mujer por quedarse embarazada y que "esa doble barra de medir se llama hipocresía"..

Acto seguido, se somete el punto a votación con el siguiente resultado: el voto en contra de la aprobación del presente punto por los seis (6) concejales del Grupo PP y voto a favor de la aprobación del presente punto de los cinco (5) concejales del Grupo PSOE.

D. José A. Carretero Lozano pide la palabra para recordar que la votación era a mano alzada y no en grupo, contestándole la Sra. Alcaldesa que no procede esa forma de votación y que la votación ya está realizada.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo PSOE solicita la palabra y expone que su Grupo lleva una moción de urgencia, que le extraña que en el presente pleno no se haya presentado nada en relación al tema de la mujer trabajadora y que el Grupo PSOE trae una moción en relación a ese tema.

La Sra. Alcaldesa pregunta que si es la misma moción que se ha presentado en las 8 Diputación, ya que su Grupo también la traía para que se viese.

El portavoz del Grupo PSOE, D. Rafael Rivas Cabello, manifiesta que su Grupo vota a favor de que se proceda a la lectura de la moción y puntualiza que no tiene inconveniente en que se lea la moción a la que se refiere el equipo de gobierno. Pero que le gustaría hacerle alguna aportación y que saliese del pleno de ese día un manifiesto conjunto sobre el día de la mujer trabajadora.

El Portavoz del Grupo PP, D. Pedro Casas Vargas, manifiesta que por su Grupo no se aprueba la urgencia, ya que piensan que se deben poner de acuerdo previamente para llevar al Pleno una moción conjunta.

Acto seguido, toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Ramírez, Concejala de Cultura e Igualdad, quien procede a dar lectura a un Manifiesto sobre el Día de la Mujer Trabajadora:

### **"MANIFIESTO 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Plaza de Andalucía, 1 8  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



Una vez más, nos sumamos a la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres. Una celebración que nos une y anima a seguir trabajando colectivamente. Entre todos y todas hemos logrado que la igualdad haya ido avanzando, traducéndose en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para las mujeres y para el conjunto de la sociedad.

Tradicionalmente, este día nos invita a la reflexión sobre las discriminaciones sufridas por las mujeres, convirtiéndose en una fecha en la que se han denunciado y difundido las condiciones de trabajo de todas las mujeres -ya sean asalariadas, amas de casa o empresarias-, su participación en los foros de decisión, las distintas formas de violencia de las que son víctimas, su acceso a la salud, las dificultades de conciliación, el desigual reparto de responsabilidades familiares y otras.

Este año queremos resaltar la importancia de la participación económica de las mujeres, tanto por razones de equidad como de estrategia, ya que no utilizar el talento de la mitad de la población pone en riesgo su competitividad, máxime cuando la *Ley de Economía Sostenible* invita a un nuevo modelo de crecimiento económico, que ha de basar su sostenibilidad en tres pilares:

El económico, asentado en la mejora de la competitividad, en la innovación y en la formación.

El medioambiental, a través de la gestión racional de los medios naturales.

La sostenibilidad social, garante de la igualdad de oportunidades y de la cohesión social.

Para avanzar en estos retos, en línea con la *Estrategia Europa 2020*, se hace necesario promover la cultura emprendedora, fomentar la competitividad de las empresas, apoyar a las empresas innovadoras, y asegurar que todas las ideas innovadoras se conviertan en productos y servicios que generen crecimiento y empleo de calidad. Prioridades que exigen necesariamente aprovechar el talento de toda la población, mujeres y hombres, en todos los ámbitos.

Este año, declarado por Naciones Unidas como “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, no podemos olvidarnos de la población que vive en nuestros municipios rurales, ya que el desarrollo de un país tiene que ir asociado al del mundo rural.

Y hablar de población rural implica visibilizar a las mujeres que trabajan en dicho medio, reconocer su labor en el desarrollo social, cultural y económico y en la promoción de la igualdad en el ámbito rural, así como su trabajo históricamente oculto, ya que fue considerado, durante mucho tiempo, como una actividad complementaria al trabajo doméstico y al cuidado de familiares, ignorándose su aportación a la economía nacional.

A pesar de todo ello, la lucha a través del tejido asociativo también ha obtenido sus logros, debiendo mencionar la *Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias*, que ha supuesto poder compartir la titularidad de la explotación agraria, lográndose así no solo la verdadera equiparación de las mujeres y los hombres en la explotación agraria, sino el reconocimiento de estas en la gestión de las explotaciones, y por tanto, en la asunción de riesgos y responsabilidades.

La *Carta Europea de la Mujer (2010)* puso de manifiesto que “La discriminación, los estereotipos educativos, la segregación del mercado laboral, el empleo precario, el trabajo a tiempo parcial involuntario y la distribución desequilibrada de responsabilidades de los cuidados familiares con respecto a los hombres afectan a las opciones de vida y a la independencia económica de numerosas mujeres”.





Es por ello que el compromiso y la prioridad debe estar en conseguir empleo de calidad, evitando la precarización del empleo femenino, lograr derechos y mejoras en la protección social, seguir luchando por la participación de las mujeres en los órganos de dirección en los distintos ámbitos de actividad, impulsar políticas de igualdad, implantar en todas las empresas Planes de Igualdad, exigir cambios en valores y actitudes sociales, sensibilización e intervención en la prevención de todas las formas de violencia sobre las mujeres, incluido el acoso sexual y por razón de género en el trabajo. Todo ello nos permitirá alcanzar la tan reclamada, necesaria y justa igualdad real de derechos, en todos los ámbitos, entre mujeres y hombres.

En 2014, cuando se conmemoran los 100 años del inicio de la Primera Guerra Mundial, no podemos dejar de hacer una mención expresa a todas aquellas mujeres que están viviendo en zonas de conflicto armado.

Y seguir, como no, reivindicando año tras año, aquellas situaciones en las que aún no se ha obtenido una igualdad plena y real como son: LA VIOLENCIA MACHISTA, LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, EL AUMENTO DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS ENTRE JÓVENES, LA PUBLICIDAD SEXISTA...

En este 8 de marzo, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba desea manifestar la importancia de seguir desarrollando políticas de igualdad para alcanzar la justicia social, el equilibrio y la plena dignidad de las mujeres."

D. Rafael Rivas Cabello expone que en todo lo que sea manifestarse a favor de ese día y apoyar a la mujer en todo lo que sea su libertad, su Grupo está de acuerdo; pero que le gustaría hacer alguna adicción a ese Manifiesto.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto, concejal del Grupo PSOE, manifiesta que su Grupo apoya el Manifiesto que se ha expuesto y que desean hacer una propuesta de adicción a lo ya manifestado, siendo el tenor literal el que sigue:

"Es momento de dejar de ver el 8 de marzo como una fecha en el calendario; tenemos que trabajar para conseguir una sociedad en la que dejemos de hablar de dualidad por razón de sexo en el ámbito laboral, social, económico y político. Para lograrlo, se hace necesaria la colaboración de toda la sociedad, y tenemos que empezar educando en igualdad desde la infancia, tanto en el ámbito familiar como escolar.

La igualdad ha ido avanzando en España gracias a los avances legislativos y a la propia sociedad, sin embargo, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de la Reforma Laboral que expulsa del empleo a los sectores más vulnerables y deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

Las políticas de austeridad están eliminando servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en servicios relacionados con la educación, la salud o la atención a la dependencia. Estos recortes, están cargados de ideología, de mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado de nuestros mayores, de la crianza de los hijos y la dependencia.





Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía ahora con la decisión de tramitar una reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el objetivo de eliminar el derecho a decidir de las mujeres.

Desde el Partido Socialista seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres, porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad.

Ante esta situación, este 8 de marzo reclamamos:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas dirigidas a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Dependencia
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo

E instamos a que se dé traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba para su traslado al Gobierno Central, a la Mesa del Parlamento de Andalucía y a la Mesa del Congreso de los Diputados.”

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que su Grupo vota en contra de la adicción presentada por el Grupo PSOE, ya que se aprovecha cualquier ocasión para hacer política; expone, a su vez, que si al Grupo PSOE hay alguna cosa que no le gusta hay que erradicarla, pero le recuerda que si la mayoría vota otra cosa hay que respetarla.

Continúa exponiendo que esa adicción es correlativa a lo que anteriormente ya ha presentado el Grupo PSOE; que ella como mujer está en contra del tema del aborto y, sobre todo, del tema de permitir un aborto a los 16 años, ya que ella si sabe lo que es perder un hijo y tener un aborto, y que eso es algo que te marca para toda la vida.

Acto seguido, el Sr. Rivas solicita la palabra y la Sra. Alcaldesa se la otorga, advirtiéndole que se manifieste de forma breve y rápida.

D. Rafael Rivas manifiesta que su Grupo no está en desacuerdo con lo que sea favor de la mujer.

La Sra. Alcaldesa le llama la atención al Sr. Rivas para que proceda al voto y no haga más alegatos.

El Sr. Rivas requiere que se recoja en acta que la Sra. Alcaldesa no les deja votar ni manifestarse.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya han votado antes cuando el Grupo PSOE manifestó que estaba a favor del manifiesto leído por la Sra. Díaz y que el Grupo PP no está de

Plaza de Andalucía, 1 **11**  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>ª</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>ª</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



acuerdo con el manifiesto del Grupo PSOE, ya que es un alegato que reproduce lo ya expuesto anteriormente.

#### **PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 24 de febrero de 2014 por una cuantía total de 44.436,89 euros.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a dar contestación a alguna de las preguntas formuladas en el Pleno anterior:

- en relación a la solicitud de colocación de una señal de dirección prohibida en la calle Goya y confluencia con el Carril de Villanueva, contesta que el Informe desfavorable de la Policía Local se hizo a los pocos días. Así mismo, le entrega una copia del mismo a D. José Mariscal campos.
- en relación al tema de avisar a todas las empresas del municipio de las obras y de los requisitos necesarios para poder optar a las mismas, procede a dar lectura a la carta que se le remitió a todos los empresarios del municipio para ese tema, concretando que se envió a 28 empresas el día 18/04/2012. Y matiza que actualmente en ese Registro de Licitadores solo hay inscritas 8 empresas.

Acto seguido, D<sup>a</sup> Ana Jaraba Cantador, Concejala de Festejos, procede a dar información en relación a las actividades de carnaval 2014.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado, concejala del PSOE, toma la palabra y ruega "por segunda vez en esa mesa que se guarde respeto a todos los miembros de la mesa cuando esté hablando alguno de ellos", al igual que ella guarda respeto a todos.

D. José Mariscal Campos, Concejala del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza una serie de ruegos y preguntas:

Plaza de Andalucía, 1 12  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



1º.- “Que los jueves de mercadillo acuda la policía local a ordenar el tráfico, especialmente en la confluencia de la calles Manuel Arribas, Manuel Calero Calerito y Hermanos Machado, pues entre los contenedores existentes y el aparcamiento de vehículos, hace que se formen atascos y situaciones de discusiones entre conductores.”

2º.- “Solicitamos se estudie la instalación de señalización de prohibido aparcar en el vado existente en el acceso al antiguo almacén de corcho, ya que los vehículos aparcados sobre la acera impiden a veces el paso de carritos de minusválidos, bebés, etc. asimismo solicitamos se estudie la posibilidad de instalar un paso de peatones entre ese punto antes referenciado y el polígono, que permita el cruce de los peatones sin peligro.”

3º.- “Hace dos plenos solicitamos que se señalizaran correctamente los badenes reductores de velocidad que se instalaron en la carretera de El Vacar-Posadas. Dos meses después los badenes siguen sin señalizar correctamente, de acuerdo con la directriz técnica correspondiente y si bien los vecinos ya nos vamos enterando de donde están, no sucede lo mismo con quienes nos visitan o transitan circunstancialmente por la vía. Rogamos se señalen adecuadamente de tal forma que se perciban y vean independientemente de que sea de día o de noche, en evitación de que se produzcan daños y el ayuntamiento tenga que asumir los gastos por los daños producidos.”

4º.- “El equipo de gobierno tomó la decisión de cambiar en parte de proveedor de servicios de telefonía, es por ello que preguntamos:

- a. ¿Cuántas y cuáles líneas de teléfono, se han dado de baja?
- b. ¿De cuántas líneas es actualmente titular el ayuntamiento?
- c. ¿Con qué empresa o empresas están contratadas?
- d. En la relación de números que rogamos se nos facilite a la brevedad posible, queremos que figure dónde están instaladas y quién las usa en el caso de líneas de móviles.
- e. ¿Por qué las facturas de móviles tienen como dirección del ayuntamiento una calle y número donde no hay ningún edificio municipal?
- f. ¿A qué conceptos obedecen dos pagos a plazos que desde hace varias mensualidades aparecen en una factura de teléfono con importe de 16,39 € cada uno?
- g. ¿Qué explicación nos puede dar la alcaldesa y la nueva concejala de cultura de que en la factura de sus teléfonos móviles aparezcan pagos en concepto de aplicaciones de juegos para móviles, concretamente “Solojugones”?”

5º.- “¿Qué actos tiene previstos realizar el Ayuntamiento con motivo del Día Internacional de la Mujer?”

D. José A. Carretero Lozano, Concejala del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que cuando hace referencia a convocar a las empresas él se refería al tema de convocarlas días antes de la licitación y que la licitación a la que él se refería se produce en 2013 y no en 2012; que él solo señalaba que no estaría mal que se recordase a esas empresas la posibilidad de licitar con Diputación; que hay 8 empresas inscritas en el Registro de Licitadores y que solo se han presentado muy pocas porque no sean enterado.





En relación al campo de fútbol, manifiesta que en diciembre ya se preguntó que cuando se iba a finalizar esa obra y vuelve a preguntar hoy que cuándo se cree que se terminará la obra.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Que se adecante el Pilar de Piedra Blanquilla, Pilar de Tapón y el Puente de los 3 Ojos, ya que el Pilar de Piedra Blanquilla ya se adecentó bastante bien y ahora está bastante mal y les gustaría que todo aquello ( Piedra Blanquilla, tapón y Puente de los 3 Ojos) se cuidase bastante más.

2º.- Trasladar la enhorabuena a D Cristóbal Palacios por conseguir ser Campeón Andaluz en la Categoría de Cronometradas, premio que recibió recientemente en Jerez de la Frontera. Así mismo, solicita que se le de traslado oficial al Sr. Palacios como a la Escudería Villacor para que siga en esa línea en la que se está actuando.

3º.- Solicita que se les aclare el escrito que leyeron el día 17 de febrero en diversos medios de comunicación en relación a lo ocurrido en la ruta de El Álamo que se había realizado el día anterior.

4º.- Solicita información en relación a la continuidad y comienzo de las obras pendientes del PER. "¿Cuándo se reiniciarán?"

5º.- En el pleno pasado, su Grupo ya manifestó su desacuerdo en relación a la obra del Hotel Municipal. Solicita el informe del Plan de Viabilidad y de Gestión que tienen previsto para rentabilizar aquella instalación, el mantenimiento de esa macroinstalación y sus costes.

6º.- En relación a la obra del Muro de la Alcoholera, se solicita que se informe sobre el objetivo de esa obra, qué se pretende hacer, la situación urbanística de la parcela, presupuesto de la obra, si tiene licencia urbanística y que se les entregue el Proyecto de la obra.

Así mismo, pregunta cuál es la relación laboral de los trabajadores que hay allí ahora con el Ayuntamiento.

La Sra. Alcadesa pasa a dar contestación a las preguntas formuladas:

- En relación al tema del mercadillo y el tráfico, contesta que la policía local aquí presente se da ya por enterada y se estudiará la posibilidad de que haya un efectivo en el mercadillo.

- En relación a la señalización de prohibido aparcar solicitada, contesta que se estudiará el tema y ya se dará una contestación.

- En relación al tema de los badenes, contesta que hay una señal a la entrada y salida del pueblo donde ya se avisa de la existencia de badenes en toda la travesía.

- En relación a las actividades del Día de la Mujer, contesta que se va a colaborar como todos los años con la Asociación Puerto de las Estrellas y con la Asociación Afamer que realizará un taller de lectura y otras actividades.

- En relación a la carta remitida a los empresarios, contesta que esa carta se envió para que estos se inscribieran en el Registro de Licitadores de Diputación y pudieran tener acceso a las obras que la Diputación licitase, y así la Diputación poder invitarlos o no a esas licitaciones. Matiza que si ellos están inscritos ya depende de la Diputación el que se les llame o no y que el equipo de gobierno actual solo les puede informar y asesorar para que se inscriban en ese Registro, como ya se hizo en su día.

Plaza de Andalucía, 1 14  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, D<sup>a</sup>. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75



- En relación a la obra del Campo de Fútbol, contesta que los camiones por el tema de la lluvia no pueden acceder para descargar la zahorra y que se terminará pronto si el tiempo no lo impide
- En relación al tema de las fuentes, contesta que se van a adecentar y limpiar cuando llegue el buen tiempo como todos los años.
- En relación al tema de El Álamo, contesta que es una finca donde hace muchos años cuando gobernaba el Grupo PSOE se alambró la finca y no sabe si con autorización o no del Ayuntamiento y que no se hizo nada, y que luego entró otro partido y no se hizo nada tampoco en relación a esa situación.  
Matiza que actualmente hay una expediente abierto desde hace 2 meses y que la Asociación Algarín la invitó a ir con ellos a la concentración en las puertas de esa finca y que rehusó esa invitación ya que ella no iba a ir a quitar una alambrada, y les dijo que lo único que podía hacer legalmente es darle salida al expediente que ya estaba abierto en relación al camino que transcurre por esa finca; que en la concentración en la puerta de la finca estuvo la guardia civil ya que las dueñas los avisaron y que no se les permitió el paso ya que el camino no está señalizado; que luego se dirigieron a las puertas del Ayuntamiento porque decían que querían hablar con la Alcaldesa, y puntualiza que la Alcaldesa no está los domingos en el Ayuntamiento y que si hubiese estado los habría recibido como ya había hecho anteriormente.
- En relación al tema del PER, contesta que se van a intentar iniciar cuando acaben las lluvias para poder realizar correctamente las obras.  
Así mismo, matiza que recientemente se ha aprobado el Plan de Aldeas y les han dado una cuantía similar a la del año pasado.
- En relación al tema de la Obra del Hotel, contesta que se ha hecho un plan de viabilidad interno para ellos y que la idea es adjudicar su gestión al igual que está adjudicado el Bar de la piscina; que desean adjudicar esa gestión para que el Ayuntamiento no tenga pérdidas, ya que se sabe que todos las empresas públicas son deficitarias.
- En relación a la Obra del Muro de hotel, contesta que se dará la información solicitada con todos los detalles en el próximo pleno, que a cambio de hacer el muro para darle más anchura a la vía no se van a ceder unos 300 metros.

D. Miguel Ángel Perea Franco, Concejal de Urbanismo, Hacienda, Sanidad y Agricultura, toma la palabra y contesta en relación a las preguntas de telefonía, que las líneas son las mismas que existían antes y que el pago a plazos es de dos tablets (una de la Alcaldesa y otra suya) que el Ayuntamiento ha adquirido por el tema de la cartera electrónica y que tienen una tarifa de datos de 10 € cada una.

En relación a la aplicación Solojuegos, matiza que ésta no tiene por qué ser de juegos solo, sino que también te puedes descargar muchas otras cosas, que es una aplicación que se activa por mensajería instantánea por la que recibes mensajes con un coste de 1,90 € cada uno, que en el momento en el que se dieron cuenta se llamó para darle de baja, que ya se ha llamado a la empresa y se ha puesto un filtro para que en los móviles no se puedan contratar esos mensajes;

Así mismo, puntualiza que hay tres empresas que facturan al Ayuntamiento y que al resto de las preguntas se dará contestación en próximo pleno cuando tenga los datos.





D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, Concejala de Deportes, toma la palabra y felicita a los tres vecinos del municipio por los premios recibidos en Jerez el 9 de febrero:

- A D. Cristóbal Palacios: Campeón de Cronometrada de Andalucía.
- A D. José Crisanto Galán: Campeón de Cronometrada de su categoría y Campeón de copiloto de Rally sprin de Andalucía
- A D. Rafael Luis Galán. Subcampeón de Rally sprin de Andalucía

D. José Mariscal Campos, Concejala del Grupo PSOE, toma la palabra y en relación al tema de los badenes, expone que con poner al principio y final de la travesía una señalización de la existencia de badenes no se cumple con la normativa, de acuerdo con la normativa publicada en BOE de 29/10/2008.

La Sra. Alcaldesa contesta que se toma nota para cumplir con esa normativa.

D. José Mariscal Campos, Concejala del Grupo PSOE, pregunta también si las actividades del Día de la Mujer son las que aparecen en el cartel anunciador elaborado por la Asociación Puerto de las Estrellas, contestándole la Sra. Alcaldesa que la Asociación Afamer realizará también una mesa de lectura y otras actividades que aún no están definidas.

D. José A. Carretero Lozano, Concejala del Grupo PSOE, toma la palabra y, en relación a las cartas que se enviaron a los empresarios, manifiesta que se mandaron hace 8 meses y que ya se sabe que no está mal que cuando se haga una licitación se les informe y se les recuerde a los empresarios que deben inscribirse en el Registro de Licitadores, por lo que él solicita que se les recuerde y se les mande esa información de nuevo a los empresarios cuando salga alguna obra.

La Sra. Alcaldesa contesta que se le mandó esa información cuando se supo que se iba a adjudicar la obra del Centro de Iniciativas del Mayor; que se les mando la carta a todos los empresarios y que solo vinieron los que estaban interesados y matiza que por ahora no se van a dar más obras de esas características y que considera que ese tema está ya suficientemente contestado.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que también hay otras obras en el resto de la provincia en las que los empresarios del municipio también pueden estar interesados, ya que pueden salir UTEs u otras formas de unión para participar en licitaciones de otras obras públicas y que esa oportunidad sí se debió de dar.

Por otro lado, matiza que la Alcaldesa dijo que se les iba a dar la carta y que solo la ha leído ella y no se las ha dado; que solo hay 8 empresas inscritas y les gustaría saber si a esas 8 empresas se les ha mandado la carta. Así mismo, le dice a la Sra. Alcaldesa que es cuestión de ella y no de Diputación el informar a esas empresas de la existencia de obras a las que poder licitar.

En relación a la pregunta de El Álamo, manifiesta que hay un expediente sobre ese camino; que son conocedores de que para decir si un camino es o no público el Ayuntamiento debe montar un expediente de deslinde y demostrar por donde discurre ese camino; que el Grupo PSOE solicita información de los hechos que ocurrieron en





esa finca y que “la Sra. Alcaldesa no se salga por la tangente y no conteste a la pregunta y escurra el bulto”

El Sr. Rivas solicita información sobre si la Asociación Desalambrar informó al Ayuntamiento sobre esa actividad, ya que si es así se podía haber atajado ese problema hablando con los dueños para poder cruzar ese camino o pedir a las Asociaciones implicadas que cambiaran la actividad ya que se iba a originar un problema para todos.

En relación a las obras PER, el Sr. Rivas vuelve a preguntar que cuando se van a reiniciar.

En relación al tema del Hotel, expone que si existe ese plan de viabilidad solicita que se les entregue y no el mes próximo, sino ya para que puedan estudiarlo.

Así mismo, solicita lo mismo en relación a los informes de legalidad y urbanísticos sobre esa obra, señalando que los quiere a fecha de agosto o septiembre cuando se aprobó el proyecto y matiza que si no se han dado las directrices oportunas para su confección se solicita que se den.

Por otro lado, matiza que no están de acuerdo con el hecho de que todas las empresas públicas originan pérdidas ya que también hay empresas públicas que sí son rentables aunque se tengan pérdidas, ya que se produce una rentabilidad social con ellas.

En relación al muro del Hotel, manifiesta que no se le ha contestado a nada y solicita que se le entregue el proyecto, la financiación de esa obra, la relación laboral de los trabajadores de esa obra y puntualiza que la vuelven a pedir porque no se les da información sobre la misma. Por otro lado, puntualiza que si todo eso es para conseguir 2 metros de anchura, no sabe por cuánto va a salir esa obra.

Por último, matiza que la ubicación de la obra es muy mala y pésima para esa inversión.

La Sra. Alcaldesa contesta que el proyecto del muro ya está hecho y no hay nada más que aportar, que ya saben que el Grupo PSSOE no apuesta nada por el Proyecto del Hotel y que el actual equipo de gobierno considera que la ubicación de ese proyecto es la idónea.

En relación al tema del camino del Álamo, contesta que ella habló con la dueña de la finca y le dijo que no se iba a abrir ya que el camino al que se hace referencia no transcurre por allí, según las dueñas.

En relación a los informes del hotel, contesta que cuando la Secretaria termine el presupuesto y el trabajo actual que está desarrollando, ya se verá si se hacen o no los mismos.

En relación a la carta a los empresarios, matiza de nuevo que la Diputación dispone de un Registro de Licitadores donde se tiene que estar previamente inscrito para poder participar en los procedimientos que la Diputación tramite.

En relación al PER, contesta que se va a iniciar en el próximo mes la última calle que les queda del PER.

Por último, la Sra. Alcaldesa entrega la carta que se envió a los empresarios al Grupo PSOE.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que la Sra. Alcaldesa acaba de decir de “una forma no muy adecuada” para el cargo que representa y ostente que “ya veremos si el informe se hace o no se hace, si se da o no





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

se da porque se ha votado en contra” y que le permite recordarle el artículo 23 de la Constitución que establece el derecho de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos directamente o a través de sus representantes y que espera que no le pase como a su compañero el Sr. Alcalde de Tomares que se ha visto ya 5 veces en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por negarle información a la oposición, “aclaración y aviso para navegantes”.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y le responde que también le gustaría preguntarle al Sr. Mariscal que diera alguna contestación “de las cosas que ha hecho que no han sido legales y que le parece que han sido pocas las explicaciones”, que no se debe criticar tanto a los demás y “sí dar alguna explicación de sus cosas”.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA  
Dª Josefa Soto Murillo

Plaza de Andalucía, 1 18  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 20/3/2014

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 20/3/2014



07C3E61876F33071DB75

Código seguro verificación (CSV) 07C3 E618 76F3 3071 DB75